

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LARGECOMPANY S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy dieciocho de abril de dos mil trece, a las 11:30 H., en el local 21 ubicado en la planta alta del Centro Comercial Diccetro en el kilómetro 1 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo se reúnen los accionistas de la Compañía LARGECOMPANY S.A.; la señora Ingeniera Verónica Andrea Baquerizo Arosemena propietaria de 1 acción de USD \$ 1,00; y el señor Ingeniero Cesar Baquerizo Silva en su calidad de representante legal de KIVU DEVELOPMENT CORP propietario de 45349 acciones de USD \$ 1,00; constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y designa como Presidente ad-Hoc de la Junta al Ing. Cesar Augusto Baquerizo Arosemena, y designa como Secretario ad-Hoc de la Junta al Ab. Jorge Bermudez Iglesias, quienes fueron designados por unanimidad para tal efecto. La Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

1.- Conocer el informe del administrador y comisario de la compañía.

2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2012

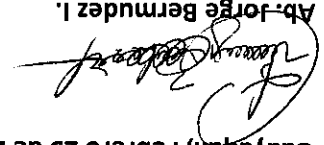
Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el Presidente ad-Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión, y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaria se proceda a dar lectura al informe del administrador, y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ejecutivo, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2012. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres, cuatro, cinco y seis respectivamente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas diez minutos.-

f) Ing. Verónica Baquerizo Arosemena, Accionista - Presidente ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Jorge Bermudez I., Secretario ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Cesar Baquerizo Silva.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Febrero 25 de 2013


Ab. Jorge Bermudez I.
Secretario ad-hoc